



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0015 - 2011- GORE-ICA/PR Ica, 05 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0383-2007- GORE-ICA/PR de fecha 29 de Mayo del 2,007, se resuelve designar, al **Abog. Jorge Luis Chacaliza Espinoza**, en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando, es decisión de este despacho Encargar la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno regional de Ica al Abog. Jorge Luis Chacaliza Espinoza mediante el presente acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **ABOG. JORGE LUIS CHACALIAZA ESPINOZA** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

